

Autoridades llamaron a comprar en el comercio establecido

Cinco sumarios por venta de carnes en mal estado se han aplicado este año

● Esto corresponde a cuatro recintos comerciales de Punta Arenas y uno de Natales, como resultado de las fiscalizaciones periódicas que realiza la autoridad sanitaria.

Christian Jiménez
 cjimenez@elpinguino.com

Días ajetreados vive el comercio en el período de compras previo a Navidad y Año Nuevo. Para que todo se mantenga en orden, dando cumplimiento a la normativa, personal fiscalizador del Ministerio de Salud ha realizado inspecciones a locales comerciales que venden carnes, que a nivel regional suman alrededor de 60.

En este proceso, se ha realizado labores inspectivas a los procesos de traslado, conservación y exhibición en vitrinas de productos a la venta.

Paralelamente, la seremi de Salud, Francisca Sanfuentes, sugirió recomendaciones domésticas relacionadas a la preparación de alimentos en

el hogar: el almacenamiento a temperaturas adecuadas, la refrigeración y preparación en lugares limpios.

Sumarios

En lo que va del año se han aplicado cinco sumarios sanitarios, cuatro de ellos en Punta Arenas y uno en Natales. Asimismo, se indicó que los recintos que son sorprendidos comercializando productos en mal estado arriesgan sanciones económicas de hasta 100 Unidades Tributarias Mensuales (más de \$6.700.000).

A poner atención

El aspecto de los productos en exhibición son algunas sugerencias a tener en cuenta al momento de comprar.

“En el caso de la carne de vacuno, es de color rojo. Los colores asociados al café o más oscuros

son condiciones que no son favorables para el consumo y lo que es carne de pollo, debe estar de un color apropiado y no amarillo, o que la piel se desprenda de la carne”, explicó Irene Ramírez, seremi de Agricultura.

Garantía legal

Desde el Sernac sugieren al cliente conservar la boleta que brinda garantía ante todo tipo de reclamos; en el caso de las carnes, hay un plazo de siete días.

“Lo primero en que deben fijarse es en el etiquetado, ahí está la fecha de elaboración. Si existe una negativa en la garantía de estos productos se deben acercar al servicio del consumidor para que podamos accionar la Ley de Protección al Consumidor”, sostuvo por su parte la coordinadora regional de Sernac, Denisse Pérez.



CEBINA

La fiscalización se realizó en carnicerías, negocios y supermercados.